


INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintidós (22) de febrero de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCITO NACIONAL
DEMANDADO: SOCIEDAD DE SERVICIO PUBLICO DE
TRANSPORTE ESPECIAL DE SALDAÑA SUR DEL
TOLIMA S.A.S
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2021-00049-00

Teniendo en cuenta la documental suministrada por el apoderado de la entidad demandante, se evidencia que no se allega la información requerida en auto del 27 de enero de 2022, en consecuencia, se requiere nuevamente al apoderado de la entidad demandada para que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad de Servicio Público de Transporte Especial de Saldaña Sur del Tolima S.A.S. Lo anterior con el fin de verificar que la señora Magda Lorena Vásquez Chávez sea la Representante Legal de la empresa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez